



Resolución Decanal N° 0188-2025-D-FCAH-UNA.

Puno, 15 de diciembre de 2025

VISTO:

El Acta de Sesión de Consejo de Facultad Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, en la que se aprueba la conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto Universitario y demás normas internas vigentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 2989-2025-R-UNA, de fecha 09 de octubre de 2025, se aprueba el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano;

Que, conforme a lo establecido en el Capítulo II, Artículo 6 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, la promoción constituye el proceso mediante el cual el docente ordinario de la Universidad Nacional del Altiplano es promovido a la categoría docente inmediata superior, previa evaluación, conservando su régimen de dedicación;

Que, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponde a cada Facultad conformar la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, responsable de conducir y evaluar los procesos respectivos;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, acordó aprobar la conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la referida Facultad

En el marco de las atribuciones que la Ley N°30220 y el Estatuto Universitario, confieren a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	: D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales.
Primer Miembro	: Dr. Hugo Yvan Atencio Zambrano.
Segundo Miembro	: D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz.
Tercer Miembro	: Dr. Tomás Veliz Quispe.
Cuarto Miembro	: Est. Britney Katerin Alvaro Llanqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente y a la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

